



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Temas 62 y 63 del programa

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2005
Nueva York, 29 de junio a 27 de julio de 2005
Tema 14 del programa
Cuestiones sociales y de derechos humanos

Cartas idénticas de fecha 24 de agosto de 2005 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle acerca de la Conferencia Internacional de Doha sobre el Envejecimiento, que se celebró en Doha (Qatar) los días 4 a 6 de abril de 2005. La conferencia puso de manifiesto el interés permanente del Estado de Qatar por su población de edad, que ocupa una posición privilegiada en nuestra sociedad. Se remite adjunta la Declaración de la Conferencia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 63 y 64 del programa, y del Consejo Económico y Social, en relación con el tema 14 del programa.

(Firmado) Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**
Embajador
Representante Permanente

Anexo

[Original: árabe]

Declaración de la Conferencia Internacional de Doha sobre el Envejecimiento a la Luz de los Cambios Actuales

Doha, 4 a 6 de abril de 2005

Con el generoso patrocinio de Su Alteza Sheikha Mozah Bint Nasser Al-Misnad, Presidenta del Consejo Supremo de Asuntos de Familia y esposa de su Su Alteza Sheikh Hamad bin Khalifa Al Thani, el bienamado Emir de Qatar, el Estado de Qatar fue anfitrión de la primera conferencia internacional sobre las personas de edad, la Conferencia Internacional de Doha sobre el Envejecimiento a la Luz de los Cambios Actuales.

Doha, la capital del país, fue la sede de este espléndido encuentro, que tuvo lugar los días 4 a 6 de abril de 2005. El propósito de la Conferencia fue conocer los principales estudios de campo y analizar la legislación internacional, regional y nacional y los datos estadísticos más importantes con miras a elaborar una serie de indicadores científicos y recomendaciones específicas para promover el acercamiento entre las generaciones y lograr la comunicación y la utilización provechosa de los recursos humanos en favor de las personas de edad, en condiciones de atención integral y conforme a las normas de excelencia previstas en las leyes y los correspondientes reglamentos sobre asuntos sociales y seguros. Para poder prestar esta atención integral es necesario aplicar una estrategia basada en la incorporación de los asuntos relativos a los ancianos en el diálogo cultural, los medios de información y los programas de enseñanza. Ello contribuirá a que el mundo deje de considerar los problemas de los ancianos como asuntos delicados y pase a tomar medidas positivas para resolver dichos problemas, teniendo en cuenta las transformaciones sociales que están influyendo constantemente en los estilos de vida. Las nuevas actitudes se manifestarán en las formas en que tratemos a este importante sector de nuestras sociedades.

Por lo tanto, la Conferencia se propuso como objetivo sensibilizar a la comunidad internacional respecto de la necesidad de formular una visión realista y orientada al futuro para asegurar la continuidad de la relación de las personas de edad con sus sociedades. Dicha visión debe comprender una estrategia bien definida y unos conceptos claros sobre todas las formas de participación de ese sector de la población en las actividades de desarrollo comunitarias, mediante la aprobación de marcos metodológicos derivados de las conclusiones generales de los estudios e investigaciones llevados a cabo en relación con la tercera edad y de los resultados de las experiencias locales, regionales e internacionales en cuanto a la atención de este sector y su participación en el desarrollo.

Afortunadamente, los diversos participantes en la Conferencia se esforzaron por hallar, inspirándose en los nobles principios consagrados en las religiones reveladas, un principio sustentado en el deseo de despertar en las personas de todas las generaciones sentimientos de amor, aprecio, reverencia y piedad hacia los padres y las personas mayores.

Al examinarse la aplicación concreta de estos principios surgió una visión universal que confirmó la importancia de otorgar a las personas de edad una posición

prominente y de respetar y aprovechar su experiencia y sus conocimientos. Ello sólo puede lograrse con medidas que influyan verdaderamente en la vida de las personas de edad y que permitan aprovechar su profunda experiencia. Esto supone un papel social nuevo para estas personas y la necesidad de proporcionar oportunidades de trabajo a todo el que desee trabajar y de prestar los cuidados y la atención necesarios para eliminar los factores que tienden a marginar a este sector.

A la luz de lo expuesto, y reconociendo plenamente todos los acuerdos internacionales relativos al envejecimiento, la Conferencia se propuso esclarecer los contextos principales de la atención y el cuidado de los ancianos y de su participación en el desarrollo.

Los asistentes a la Conferencia examinaron los siguientes componentes principales:

I. La religión

En relación con este componente se examinaron las directrices establecidas en las sagradas escrituras de las principales religiones reveladas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. A este respecto se recomendó que los órganos y las organizaciones internacionales y regionales trataran de llegar a una formulación englobadora de los acuerdos existentes en relación con las personas de edad, que incluyera la consagración de los valores religiosos, las enseñanzas morales y la experiencia vital en relación con la atención y el respeto de esas personas.

II. El componente social

En relación con este tema, la Conferencia examinó los principios y los derechos y libertades fundamentales más importantes que representan los pilares de una sociedad incluyente —una sociedad para todas las edades— en la que los ancianos participen plena y efectivamente, sin sufrir discriminación alguna y en pie de igualdad con el resto de la población, y en la que se eliminen todas las barreras que constituyan una discriminación contra ellos o que puedan impedir su participación en todos los ámbitos y actividades de la comunidad.

Se hizo hincapié en la importancia de adoptar todas las medidas posibles para apoyar y reforzar los vínculos y la solidaridad entre los diversos sectores sociales mediante la igualdad y la reciprocidad entre las generaciones.

III. La salud

En relación con este componente se prestó especial atención a los principales problemas de salud que afrontan los ancianos en todo el mundo. Se examinó una serie de problemas regionales de salud y se destacó la importancia de tomar medidas para publicar una revista sobre gerontología y geriatría en todos los países y los centros de enseñanza especializados de todo el mundo, así como la necesidad de establecer una política médica basada en la detección precoz de las enfermedades geriátricas con miras a su prevención.

IV. La cultura y los medios de información

En cuanto a este componente, se mostraron las dimensiones históricas de la atención y el respeto de los ancianos en la cultura árabe y en otras culturas de todo

el mundo. Además se revelaron las extraordinarias contribuciones intelectuales de ancianos eruditos de los distintos países del mundo. Se hizo hincapié en las formas de reflejar las cuestiones relativas a la edad en los programas televisivos de ficción y los programas dirigidos a las personas de edad.

En todo el mundo ha habido un llamamiento en favor de la creación de una cultura y unos medios de información de la tercera edad cuyos objetivos sean, por medio de la educación y la información, atender las necesidades culturales de este sector de la población y proporcionarles entretenimiento con obras literarias y artísticas que tengan en cuenta sus preocupaciones, su educación y su cultura.

V. La legislación

En lo que respecta a este tema, se examinaron las políticas sociales relativas a los ancianos, así como las leyes sobre seguridad social y su papel en la atención de las personas de edad.

Los órganos y las organizaciones internacionales y regionales instaron a que se realizaran estudios avanzados y exámenes globales periódicos de los principales sistemas de seguridad social con miras a ampliar el número de beneficiarios y de promover los derechos y las ventajas que se les pueda garantizar. También señalaron la necesidad de crear una fórmula común que englobe los principios fundamentales de la seguridad social para garantizar la eliminación de la pobreza en la tercera edad asegurando unos ingresos periódicos mínimos, con aumentos graduales, a los ancianos a fin de que puedan llevar una vida digna.

Recomendaciones finales de la declaración

Los participantes en la Conferencia instan a que se tomen medidas para:

1. Preparar un estudio amplio con miras a elaborar una formulación general común que sirva de base para acuerdos internacionales sobre las personas de edad y consagre los valores religiosos y morales relativos al cuidado y el respeto de los ancianos;
2. Procurar corregir y modificar actitudes negativas con miras a elaborar un concepto de la tercera edad que no se centre en la debilidad o la incapacidad sino en la importancia de una etapa de la vida del ser humano caracterizada por la madurez y la sabiduría, que representa un patrimonio cultural que sirve de vínculo entre generaciones y enaltece las sociedades;
3. Establecer programas, políticas y planes de atención que contribuyan a proporcionar un entorno acogedor para las personas de edad a fin de promover su integración en la familia, el entorno social y la vida pública;
4. Tomar medidas para asegurar que los ancianos sigan viviendo con sus familias y dispongan de los medios necesarios para llevar una vida digna en el seno familiar y disfrutar de los estrechos lazos familiares;
5. Realizar un estudio avanzado de los sistemas de seguridad social, que se publique a nivel internacional, con miras a lograr que la edad de jubilación sea voluntaria, en función del tipo de trabajo del que se trate; retirar la prohibición de combinar los ingresos de la pensión con los ingresos por el trabajo; y eliminar todas las formas de discriminación basada en el sexo, la ascendencia, el idioma o la religión

en cuanto al disfrute de las pensiones de jubilación, la seguridad social y otros seguros;

6. Procurar establecer unidades médicas para la atención de la salud física, mental y social de los ancianos, tanto en las facultades de medicina como en los departamentos de psicología, ciencias sociales, y servicios sociales de las universidades de los países árabes y otros países del mundo, para contribuir a mejorar los servicios que se prestan a las personas de edad;

7. Prestar especial atención a obras de diversos géneros literarios, entre ellos el relato, la novela, el teatro y la poesía, escritas por ancianos y que recojan sus inestimables conocimientos y experiencia y sus vivencias;

8. Tratar de registrar las biografías de personas de edad que hayan hecho contribuciones extraordinarias;

9. Crear una cultura de amistad con los ancianos y alentar unas relaciones estrechas entre ellos y los jóvenes y niños;

10. Establecer un plan de los medios de información para realizar programas de ficción relativos a las personas de edad que aborden sus problemas y preocupaciones y respondan a sus necesidades; concienciar en mayor grado a la sociedad respecto de la importancia de atender a los ancianos; rechazar todas las actitudes negativas hacia ellos que puedan existir en la comunidad; transmitir una imagen positiva de los ancianos como personas de sabiduría, experiencia y nobles valores tradicionales; y caracterizarlos como ciudadanos que participan activamente en los asuntos familiares y sociales;

11. Revisar los programas de enseñanza y los libros de texto de todos los niveles escolares, especialmente el nivel primario, para destacar claramente los aspectos positivos de la vejez como una etapa más en la vida, caracterizada por la madurez y la experiencia;

12. Ampliar los programas y cursos de enseñanza y tratar de proporcionar a los ancianos la información necesaria para poder afrontar la jubilación y la vejez mediante la adopción de hábitos saludables y formas adecuadas de prevención, de conformidad con unos métodos claramente definidos, y facilitarles una oportunidad de preparar y planificar debidamente la transición hacia esa etapa de la vida con el mínimo posible de repercusiones negativas;

13. Estudiar las necesidades culturales de las personas de edad y procurar satisfacer plenamente esas necesidades mediante el suministro de los aparatos y el equipo necesarios para reforzar su capacidad de movimiento, audición y visión;

14. Tratar de establecer formas eficaces de cooperación y coordinación entre las organizaciones dedicadas a la atención de los ancianos y las entidades interesadas en foros culturales y artísticos, bibliotecas públicas, clubes y asociaciones a fin de que esas entidades capaciten a especialistas para que entiendan mejor a las personas de edad, reconozcan y atiendan sus necesidades culturales diversas y les proporcionen servicios culturales, de biblioteca y de información dondequiera que estén, ya sea en sus casas, en centros de atención de ancianos o en hospitales;

15. Establecer fundaciones e institutos científicos modelo encargados de realizar investigaciones y estudios geriátricos; establecer políticas médicas para la prevención de enfermedades en los ancianos; y capacitar a profesionales médicos y de

servicios sociales y a sus asistentes para prestar servicios médicos y sociales a todo tipo de personas de edad, suministrar tratamiento y paliar los problemas de salud física y mental de ese sector de la población;

16. Establecer centros de información; elaborar bases de datos sobre los asuntos relativos al envejecimiento, que puedan actualizarse y modernizarse periódicamente para ajustarse a los últimos acontecimientos en todo el mundo; y conectar esas bases a redes de información regionales;

17. Empezar iniciativas para la inclusión de la geriatría en los programas de estudios de las facultades de medicina en los países árabes y en otros países del mundo;

18. Realizar investigaciones y estudios especializados para determinar las características de las enfermedades de las personas de edad en diferentes regiones del mundo y el tipo de servicios que deben prestarse a esas personas. En este sentido, es muy importante estudiar y mejorar el proceso de evaluación de los efectos de las enfermedades crónicas en los ancianos afectados y en sus familiares;

19. Elaborar y aplicar requisitos y controles específicos estrictos en cuanto al ingreso de las personas de edad en hogares de ancianos, y permitirles la salida cuando les resulte más conveniente por motivos sociales o de salud;

20. Establecer programas de rehabilitación de las personas de edad con discapacidad a fin de que adquieran la capacidad mínima necesaria para su inserción en la sociedad, en un entorno físico que les facilite el movimiento tanto dentro como fuera de casa;

21. Tomar medidas para asegurar que se otorgue a las personas de edad privilegios especiales para poder viajar de un país a otro al mínimo costo posible;

22. Otorgar a los ancianos exenciones y facilidades para que paguen menos impuestos y tarifas en todos los ámbitos.

Conclusión

Hacemos un llamamiento al mundo en general, y a todas sus organizaciones e instituciones, para que:

- Se redacte una declaración universal de derechos de las personas de edad, semejante a los instrumentos internacionales que contienen declaraciones universales de derechos del niño y de la mujer, que se promulgue el Día Internacional de las Personas de Edad. Se invitará a todos los países a que la aprueben ese día. Habrá que redactar protocolos adicionales que codifiquen una serie de medidas internacionales, vinculantes para los Estados, a fin de asegurar la justicia social para ese sector de la población. Es preciso aprobar políticas sociales a fin de preparar a los pueblos del mundo para que acojan e incluyan a los ancianos en los programas de desarrollo y garanticen que no sean sometidos a ningún tipo de abandono, maltrato, violencia ni marginación;
- Se proclame el 7 de abril de 2006 (Día Mundial de la Salud) de un Día del Deporte de las Personas de Edad, teniendo en cuenta la importancia del deporte para la salud.